

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1484** PAMIC, S.A.

El Administrador Único de PAMIC, S.A. (la "Sociedad"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de los Estatutos Sociales, hace pública la convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social sito en Calle Hércules, núm. 18, 08228 - Terrassa (Barcelona) el día 27 de mayo de 2026 a las 13:00 horas o el día 28 de mayo de 2026 a las 13:00 horas en segunda convocatoria. La Junta deliberará y decidirá sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Administrador Único durante el ejercicio social de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Cuarto.- Aprobación de la remuneración correspondiente al Órgano de Administración para el ejercicio 2026.

Quinto.- Reelección de Auditor de Cuentas Anuales de la Sociedad para el ejercicio social que se cerrará a 31 de diciembre de 2026.

Sexto.- Creación de la página web corporativa de la Sociedad.

Séptimo.- Modificación del artículo 8º de los Estatutos Sociales de la Sociedad relativo a la convocatoria de la Junta.

Octavo.- Delegación de facultades para el desarrollo, elevación a público y el depósito o la inscripción de los acuerdos anteriores en el Registro Mercantil.

Noveno.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tal y como dispone el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas. Asimismo, en cumplimiento del artículo 287 de la misma Ley, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 8º relativo a la convocatoria de la Junta e informe sobre la misma y podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos mencionados.

Terrassa, 22 de abril de 2026.- Administrador Único, D. Baudilio Miret Ollé.

ID: A260016551-1